

2224

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no existe personal de planta con el perfil en Ciencia de la información, documentación y archivística; y/o Sistemas de Información y Documentación y/o ciencias sociales y humanas y que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en Bibliotecología, y/o Archivística; y/o Bibliotecología y/o afines a los NBC de estas carreras según SNIES, con veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada en elaboración y /o estructuración técnica de procesos o supervisión financiera y de gestión documental a procedimientos en el Sistema Integrado de Conservación, para el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en Bibliotecología, y/o Archivística; y/o Bibliotecología y/o afines a los NBC de estas carreras según SNIES, con veintiún (21) meses de experiencia profesional relacionada en elaboración y /o estructuración técnica de procesos o supervisión financiera y de gestión documental a procedimientos en el Sistema Integrado de Conservación, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en los estudios previos cargados en el aplicativo NEON, por parte del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, se evidencia que el objeto del contrato es: **“APOYAR LA PLANEACIÓN ARCHIVÍSTICA PARA ASEGURAR LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y PRESERVACIÓN ADECUADA DE LA DOCUMENTACIÓN CONFORME AL PROYECTO DE INVERSIÓN”**.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 11 del mes de diciembre de 2025, para efectos de la respectiva contratación.

Cordialmente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora de Talento Humano